



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

## CONCURSO DE CÓMIC

### II EDICIÓN

Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada –a través de la Concejalía de Cultura y la Biblioteca F. Lázaro Carreter- convoca, la segunda edición del “**Concurso de cómic**” correspondiente al año 2024, un concurso amateur de creación de viñetas dirigido al público general, con el doble objetivo de contribuir al fomento de la lectura y poner de relieve el potencial que para ello tiene el cómic como creación artística y literaria.

Dicho concurso se regirá por las siguientes **BASES**:

#### 1. **Organización:**

El concurso está organizado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada a través de la Biblioteca Municipal F. Lázaro Carreter, ubicada en Avenida de Gaudí, Nº27 (correo electrónico biblioteca@ayto-villacanada.es).

#### 2. **Temática y originales:**

El tema deberá estar relacionado con la lectura. La obra deberá contener un mínimo de tres viñetas y contar una historia empleando los recursos visuales esenciales y específicos del lenguaje de los cómics en la que deberá aparecer obligatoriamente algún elemento relacionado con la lectura.

Las historietas que se presenten, independientemente de su género (manga, tebeo, humor gráfico, etc.) deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido premiadas anteriormente ni pudiendo presentarse de forma simultánea a otros certámenes.

#### 3. **Categorías:**

El concurso se encuentra abierto al público general, sin límite de edad. Se establecen dos categorías:

INFANTIL: nacidos en el año 2009 y posteriores

ADULTOS: nacidos antes del año 2009

La participación será individual y cada participante sólo podrá presentar una historieta



#### 4. **Extensión y técnica:**

Las viñetas ocuparán una única página, medidas DIN A4 – (21,0 x 29,7 cm), pudiendo utilizarse para su realización cualquier tipo de técnica (programas de ordenador, tinta china, rotuladores, aerógrafo, etc.).

#### 5. **Presentación:**

Las historietas se incluirán en un sobre cerrado que se entregará presencialmente o por correo postal en la Biblioteca Municipal F. Lázaro Carreter situada en la Avenida de Gaudí nº 27 de Villanueva de la Cañada. CP 28691.

En el exterior del sobre deberá aparecer el título de la historieta y la categoría en la que participa: Infantil: nacidos en el año 2009 y posteriores o Adultos: nacidos antes del año 2009.

En el interior del sobre se incluirá:

- Historieta en formato papel impreso, tamaño DIN A-4 en el que deberá constar el título del trabajo.
- Hoja de participación debidamente cumplimentada. Estará disponible en formato impreso en la Biblioteca y en formato pdf en la página web de la Biblioteca.
- Fotocopia del DNI o documento acreditativo de la personalidad del participante. En caso de menores de edad que no disponga de DNI se adjuntará el del padre/madre o tutor que firme la autorización.

Para garantizar el anonimato de los autores, una vez comprobado que el sobre contiene toda la documentación, la historieta participante se numerará y se extraerá del sobre. El sobre con la identificación del participante recibirá el mismo número que la historieta y se cerrará. Aquellos sobres que no reúnan la documentación requerida serán excluidos del certamen.

#### 6. **Plazo:**

El plazo de admisión de originales se abrirá el 15 de abril de 2024 a las 10:00 h. y se cerrará el 14 de mayo a las 20:00 h.

#### 7. **Premios:**

Se establecerá un premio para cada una de las categorías que consistirá en un lote de cómics seleccionados por la Biblioteca Municipal F. Lázaro Carreter. Junto con el lote de cómics, se hará entrega de un diploma acreditativo en el acto de entrega de premios.



## **8. Derechos:**

El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada se reserva los derechos de reproducción, publicación y difusión del cómic ganador, así como de los demás trabajos participantes. Los autores dan su permiso para difundir sus creaciones y autoría en las redes sociales, sitio web municipal, así como en otros canales de difusión municipales. Los autores no recibirán contraprestación alguna por sus trabajos y podrán hacer uso de los derechos de propiedad intelectual sobre sus obras haciendo mención específica al concurso.

## **9. Comisión de valoración:**

La Comisión encargada de la valoración de los trabajos tendrá la siguiente composición:

- 1 Técnico/s de la Concejalía Delegada de Cultura.
- Responsable de la Biblioteca F. Lázaro Carreter que actuará a su vez como Secretario.
- Profesional especializado en el mundo editorial del cómic.

La Comisión de valoración tendrá plenas facultades a la hora de escoger los trabajos ganadores, siendo su fallo inapelable, levantando acta de todo lo actuado.

## **10. Criterios:**

La valoración de los trabajos presentados se basará en criterios de originalidad, fuerza visual y narrativa, calidad literaria y artística y capacidad de suscitar una respuesta entusiasta a la invitación que el concurso hace a la lectura.

## **11. Fallo:**

El fallo se publicará el día 27 de mayo en el sitio web municipal y demás canales de difusión municipales. Ese día se anunciará la fecha de la entrega de premios del II Concurso de Cómic convocado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, que se realizará en un acto público en la Biblioteca Municipal F. Lázaro Carreter. El premio solo será entregado presencialmente.

## **12. Participación:**

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases. El incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión inmediata del concurso.



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

### **13. Organización:**

La Concejalía de Cultura, organizadora del II Concurso de Cómics Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, en la II Edición correspondiente al año 2024, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reflejadas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al éxito de la convocatoria, por razones de interés general, así como a solucionar cualquier conflicto en la interpretación de las mismas

### **14. Protección de datos de carácter personal:**

Los datos personales de los participantes en el concurso serán utilizados exclusivamente para la consecución de los fines previstos en estas bases legales, quedando excluido cualquier otro uso, con arreglo a lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Todas las personas participantes pueden hacer uso de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición por las vías previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a través de correo electrónico en la siguiente dirección: [biblioteca@ayto-villacanada.es](mailto:biblioteca@ayto-villacanada.es).